

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.- 3024**  
DECRETO N°  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 08 AGO 2011

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 19 de fecha 22 de Julio del 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario, que autoriza a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Sábado 23 del mes de Julio del 2011, cumpliendo las funciones de apoyo en terreno del Programa Puente, trabajos que deberán ser compensado con descanso complementario, en el horario de 09:00 a 15:00 horas,


**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 50%, durante el día sábado 23 del mes de Julio del 2011, los que deberán ser compensados con descanso complementario, cumpliendo funciones de apoyo en terreno del Programa Puente, en el horario que mas abajo se indica, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

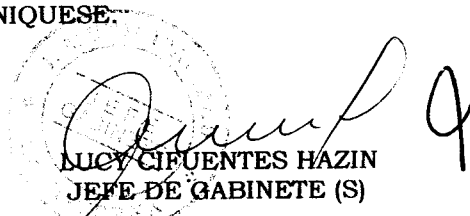
<b>NOMBRES</b>	<b>HORARIO</b>		
❖ ANDREA URZUA BECKER	09:00	15:00	06:00 HORAS
❖ MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL	09:00	15:00	06:00 HORAS
❖ CARMEN ARCE FARFAN	09:00	15:00	06:00 HORAS
❖ NINA PATRICIA GARAY MELLA	09:00	15:00	06:00 HORAS

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE:

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO ARELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-

  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"